

celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda letra B, situada en la planta sexta, del portal 1, del edificio denominado «Giralda Este 14 G», del polígono «Aeropuerto» de Sevilla. Consta de vestíbulo, cocina, salón comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y terraza. Tiene una superficie útil de 69 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 4 de Sevilla, finca número 21.977.

Tipo de subasta: 11.943.750 pesetas.

Sevilla, 13 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretario.—59.964.

TARRAGONA

Edicto

Doña María Pilar Conesa Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 151/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de «Corporación Hipotecaria Mutua, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra don Ginés Rodríguez Fernández y doña Juana María Íñiguez Represa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4204 0000 18 0151/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 30 de marzo de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Departamento número 21 vivienda piso quinto o ático, puerta segunda, tipo B, de la casa sita en Vilaseca, calle Vic, número 20, escalera 1. Consta de vestíbulo, paso, baño, cocina con lavadero, comedor-estar, dos dormitorios y terraza. Tiene una superficie útil de 64 metros 1 decímetro cuadrado. Linda, frente, tomando como tal la calle Vic; Con dicha calle, en proyección vertical; derecha, vivienda ático puerta primera, letra A de la misma planta y escalera, hueco del ascensor, rellano de escalera, por donde tiene su entrada y patio de luces; izquierda, en proyección vertical, calle Gerona, detrás, vivienda ático puerta segunda, tipo F de la misma planta de la escalera dos, en la calle Gerona; por debajo, el piso cuarto y por arriba cubierta. Inscripción: Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou, tomo 1.172, libro 323, folio 155, finca número 29.750.

Tipo de subasta, 17.790.581 pesetas.

Tarragona, 6 de octubre de 2000.—La Secretaria.—59.952.

VALLS

Edicto

Doña Ana B. Farrero Rua, Secretaria del Juzgado Primera Instancia número 2 de Valls,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 308/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Antonio Meléndez Pelayo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4235 0000 18 0308 99, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana, dependencia número 9, sobreático 2.º, sita en la planta 3.ª de la casa número 56 de la calle Forn Nou, hoy número 28, 4.2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls al tomo 1.005, folio 6, finca número 9.238.

Tasada en la suma de 7.140.000 pesetas.

Valls, 26 de septiembre de 2000.—La secretaria.—59.954.

VIC

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic, procedimiento 361/99, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 19 de octubre de 2000, página 13725, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic».—57.602 CO.

VIGO

Edicto de convocatoria de Junta general de acreedores

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo, en resolución de fecha 9 de octubre de 2000, dictada en el expediente de quiebra voluntaria, de «Chocogalicia, Sociedad Limitada», autos número 0913/99, por el presente se convoca a los acreedores para que el próximo día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas de su mañana, comparezcan ante dicho Juzgado para la celebración de la Junta general de acreedores, en su Sala de Audiencias, sita en calle Lalin, 4, 4.ª planta, de Vigo, para examen y reconocimientos de créditos, habiéndose concedido un término hasta el próximo día 28 de noviembre de 2000, para que los acreedores presenten a los señores Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos.

Vigo, 9 de octubre de 2000.—El Secretario.—59.318.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Royo Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 152/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Transport Development Company, Sociedad Anónima», contra don Remigio Arocha Hernández, don Remigio Alexis Arocha Gil

y doña Teresa de Jesús Gil Molina, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4906, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del remate.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, parcela de terreno con destino industrial, que se distingue como parcela número 6 del plano parcelario y de la finca matriz, sita en el término municipal de El Rosario (Tenerife), en el lugar conocido por «Cercado del Ajillo» y también del Medio,

con una superficie de 3.347 metros cuadrados. Esta finca se formó segregándola de la número 12.725, al folio 116 del tomo 1.121, libro de El Rosario, primera inscripción. Que en la referida finca se encuentran las siguientes edificaciones:

Edificio para taller de reparaciones y garaje y edificio para oficinas y vivienda del guardián distribuido de la siguiente manera: Acceso a la nave garaje que mide 90 metros cuadrados; edificio de tres plantas destinado a oficinas y vivienda del guardián, con superficie edificada en cada planta de 240 metros cuadrados, incluida la caja de la escalera. Finca urbana con destino industrial, sito en término municipal de El Rosario, La Laguna (Tenerife).

Incluida la referida finca como afectada por la compensación del polígono industrial San Isidro-El Chorrillo y aportada a la Junta de Compensación, se refiere que esta finca se corresponde, con una superficie de 3.415 metros cuadrados y un coeficiente de adjudicación de 1,08 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), al tomo 1.537, libro 192 de El Rosario, folio 90, finca 19.904.

Valorada a efectos de subasta en ciento sesenta millones (160.000.000) de pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se les hace saber a los demandados las subastas señaladas, quienes podrán librar el bien sacado a subasta hasta antes del remate, pagando principal y costas.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez, Carmen Royo Jiménez.—El Secretario.—60.667.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada—Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 827/99—B, se tramite procedimiento de menor cuantía a instancia de don Francisco, don Emilio, don Manuel, doña Rocío y doña Reyes Pala Laguna y doña María Isabel Pala Berdejo, contra don Francisco Vidal Faro, doña Ana Cabero Teres y doña Enriqueta Fernández de Pierola y Gimeno, herederos de don Manuel Laplana Ballarín y doña Pilar Bruned Marco, don Ignacio Faci García, don Fernando Almarza Laguna de Rins, don Agustín Féliz Octavio, doña Manuela Felez Octavio, doña María Jesús Pala Berdejo, doña Manuela Pala Berdejo, doña María Pilar Pala Berdejo, doña Isabel Aguado Pala, don Ricardo Giménez Martín, doña María Jiménez de Rojas, doña Carmen Pérez Beltrán, doña María José Díaz—Calderón Cameo, don Ramón Sánchez Díaz—Calderón, don Carlos Sánchez Díaz—Calderón, don Ignacio Sánchez Díaz—Calderón y «Vidal, Áridos y Hormigones, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se

dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4903, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento de industria, taller o almacén sito en el semisótano o planta primera, que es parte integrante de una casa en término de Miraflores de esta ciudad, en la avenida de Marina Moreno, hoy paseo de La Constitución, demarcada con el número 8. Tiene una superficie aproximada de 237 metros cuadrados.

Es la finca número 10.907, al tomo 4.311, folio 93, libro 193.

Valor: 33.180.000 pesetas.

Zaragoza, 5 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—59.913.